



**GOBIERNO DE CHILE**  
GOBERNACION PROVINCIAL DE ELQUI

REF.: Autoriza Adquisición Directa, Servicio traslados Adultos Mayores.

## RESOLUCION EXENTA Nº 652

Coquimbo, 17 de Abril de 2009.

### VISTOS:

- A) La Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- B) La Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
- C) La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- D) La ley Nº 20.314, D.O. el 12.12.2008, que aprueba presupuestos del sector Público para el año 2009.
- E) La Resolución Nº 1.600 del 2008, sobre normas de exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República.
- F) La Resolución Exenta Nº 1.730 de fecha 20.03.2009 (T.T. 23.03.2009) que aprueba Convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Servicio Nacional del Adulto Mayor.

### CONSIDERANDO:

- A) El requerimiento de movilización y traslados de Adultos Mayores de las comunas de Paihuano y Vicuña, que participaran de la Jornada de Capacitación Provincial para Dirigentes Adultos Mayores, evento convocado para el día 22.04.2009 en la ciudad de Coquimbo.
- B) La no existencia en el Convenio Marco de un servicio especializado para el traslado de Adultos Mayores y a la premura con que se requiere el servicio, para una buena gestión de apoyo a la actividad indicada en el punto A); que no se podrían cumplir con los plazos mínimos exigidos para efectuar una licitación pública; que se hace necesario la aplicación excepcionalmente del Artículo 8vo. Letra c de la Ley de Compras y el artículo 10º número 3 del Reglamento de Compras Públicas.

### RESUELVO:

- A) AUTORIZASE, la Contratación Directa del Servicio de Traslados de Adulto Mayores de las comunas de Paihuano y Vicuña, partícipes de la Jornada de Capacitación Provincial para Dirigentes Adultos Mayores;
- B) Dicha contratación, se deberá efectuar, dadas las circunstancias especiales del requerimiento, bajo la modalidad de 03 cotizaciones.
- C) DESIGNASE a la Srta. Jenny Herrera Gálvez, Encargada del Departamento de Finanzas de la Gobernación Provincial de Elqui, Grado 12º E.U.R., como funcionaria responsable de velar por la buena ejecución de presente resolución.
- D) IMPÚTESE, los gastos que se generen con la presente Resolución al Ítem 61306 "Administración de Fondos" correspondiente a los recursos asignados a esta Gobernación Provincial por el Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio del Interior y el Servicio Nacional del Adulto Mayor "Pasajes y Fletes" del presupuesto asignado a la Gobernación Provincial de Elqui para el año 2009, por el Ministerio del Interior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE

  
ROLANDO CALDERON ARANGUIZ  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI  
REGION COQUIMBO

RCA/ISE/MAC/JMG/EAL  
cc. Dpto. Finanzas  
Convenio  
Of. Partes

65601 3407